


Página 1 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 06 de febrero de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS METALICOS Y AGRICOLAS, PARA EL GRUPO DE CARABINEROS, SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y GESTION DOCUMENTAL, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, PARA ADECUACION, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	10131602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Recipientes y hábitat para animales	Recipientes para animales	Perreras
	56101708	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Archivadores móviles
	30191501	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Escaleras y andamios	Escaleras
	27112006	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Guadañas
47121602	Equipos y Suministros para Limpieza	Equipo de aseo	Máquinas y accesorios para pisos	Aspiradoras	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado en el presente estudio previo es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/LEGAL (\$10.710.000,00) , discriminados de la siguiente manera.				

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LÓTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-008-08	METIB	GSF01 GUACALES PARA PEROS, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS	10	3	1.300.000,00	3.900.000,00
2	02-02-01-004-002	METIB	ESTANTES METÁLICOS DE 2.00* 93* 40 CON SEIS ENTREPAÑOS	10	4	900.000,00	3.600.000,00
3	02-02-01-004-002	METIB	ESCALERA DE ALUMINIO 2 METROS 5 PELDAÑOS	10	1	450.000,00	450.000,00
4	02-02-01-004-004-01	METIB	GSF01 GUADAÑADORA	10	1	1.860.000,00	1.860.000,00
5	02-02-01-004-004-08	METIB	GSF01 ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO	10	1	900.000,00	900.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							10.710.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 70 del 06/02/2026, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB), por un valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/LEGAL (\$10.710.000,00)**, M/C I.E. INCLUIDO el valor del IVA así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	06/02/2026	06/02/2026	METIB	10	GSF01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40	4	900.000,00	3.600.000,00
2			METIB	10	GSF01- GUADAÑADORA	1	1.860.000,00	1.860.000,00
3			METIB	10	ACCESORIOS GSF01- GUACALES NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS BEIGE	3	1.300.000,00	3.900.000,00
4			METIB	10	GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	1	900.000,00	900.000,00
5			METIB	10	GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	1	450.000,00	450.000,00
TOTAL								10.710.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra venta -Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de contratación estatal, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir



“Artículo 15° “El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen al Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB.

Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de este tipo de elementos con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los elementos para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el fin de facilitar la ejecución de actividades misionales de la unidad.

Estantes metálicos – capacidad de almacenamiento

Teniendo en cuenta el programa de Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, se hace necesario los mobiliarios y/o la estantería para brindar una capacidad de almacenamiento a las unidades de conservación (cajas-carpetas-libros) producidos por las diferentes dependencias de la Seccional de Investigación Criminal METIB, velando por la protección y seguridad de los acervos documentales durante todo el ciclo vital y así minimizar los deterioros o daños físicos.

Edificios y depósitos destinados para archivos: Los responsables de los archivos de gestión, central, intermedio e histórico periódicamente deberán realizar una inspección a la infraestructura física destinada a la custodia de los acervos documentales de la Institución, con el fin de determinar cuáles son los factores de riesgo, así como las fortalezas que estas locaciones presentan, considerando aspectos tanto generales como particulares de las diferentes áreas, con el fin de proceder a informar y gestionar ante sus superiores aquellas inconsistencias o deterioros detectados, en coordinación con funcionarios de la dependencia logística o quien haga sus veces dentro de cada unidad Policial.

Lo anterior teniendo en cuenta que la oficina de gestión documental - archivo intermedio de la Seccional de Investigación Criminal METIB, actualmente no cuenta con estantería suficiente, las cuales son fundamentales para garantizar la adecuada protección y conservación de los activos de la información que allí reposan.

Escalera metálica – Aspiradora polvo y agua

Se requiere la adquisición de una escalera tipo tijera debido a que los estantes del Archivo Central cuentan con niveles superiores que dificultan el acceso seguro y eficiente por parte del personal. La carencia de este elemento genera actualmente:

- Demoras en la ejecución de las actividades archivísticas.
- Riesgos para la integridad física del personal.



- Limitaciones para el cumplimiento eficiente de los lineamientos establecidos en la Guía 0004 “Organización de Archivos”, la cual resalta la adecuada disposición y accesibilidad de los documentos.
- Incumplimiento de las medidas preventivas relacionadas con la manipulación segura de la documentación, contempladas en la Guía 0006 “Sistema Integrado de Conservación – SIC”.

La escalera tipo tijera se solicita con el fin de:

- Facilitar el acceso seguro a los estantes de mayor altura.
- Agilizar los procesos de organización, reubicación y consulta documental.
- Permitir la adecuada limpieza y mantenimiento de las áreas de archivo.
- Garantizar condiciones seguras de trabajo, minimizando riesgos laborales.
- Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos archivísticos establecidos en las guías institucionales.
- Acomodar y reorganizar cajas, carpetas y libros.
- Buscar y retirar documentación ubicada en estanterías superiores.
- Realizar labores de aseo en estantes y documentación.
- Apoyar actividades de inventario, transferencias documentales y conservación preventiva.

2. Aspiradora 3 en 1 La documentación que reposa en el Archivo Central, debido a su tiempo de almacenamiento, presenta acumulación de polvo, insectos, microorganismos y otros agentes contaminantes que afectan de manera directa su integridad física.

La Guía 0006 “Sistema Integrado de Conservación – SIC” resalta la necesidad de implementar medidas de conservación preventiva encaminadas a reducir los factores de deterioro documental, entre ellos la suciedad y los agentes biológicos. De igual manera, la Guía 0004 “Organización de Archivos” enfatiza en la importancia de mantener los archivos en condiciones óptimas de orden, aseo y limpieza. La falta de un equipo especializado como una aspiradora 3 en 1 limita la adecuada ejecución de estas actividades, incrementando el riesgo de deterioro documental y posibles afectaciones a la salud del personal. La aspiradora 3 en 1 se solicita para:

- Fortalecer las actividades de orden, aseo y limpieza del Archivo Central.
- Prevenir el deterioro de los documentos ocasionado por polvo y agentes contaminantes.
- Proteger la salud del personal del Grupo de Gestión Documental.
- Cumplir con los lineamientos de conservación preventiva establecidos en el SIC.
- Optimizar los tiempos destinados a las labores de limpieza y mantenimiento archivístico.
- La limpieza de cajas, carpetas y libros.
- El aspirado de estanterías, pisos y áreas de archivo.
- La eliminación controlada de polvo, insectos y residuos.
- El apoyo a las jornadas periódicas de mantenimiento documental.
- La conservación física de la documentación bajo custodia institucional.



La adquisición de la **escalera tipo tijera** y la **aspiradora 3 en 1** se considera **necesaria, pertinente y prioritaria**, toda vez que estos elementos permiten mejorar la eficiencia del proceso de gestión documental, garantizar la conservación y preservación de la documentación institucional, dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la **Guía 0004 "Organización de Archivos"** y la **Guía 0006 "Sistema Integrado de Conservación – SIC"**, fortalecer las condiciones de seguridad, orden y limpieza del Archivo Central y optimizar los recursos humanos y operativos del Grupo de Gestión Documental.

Guacales para perros – Guadañadora

La adquisición de la **guadañadora** se considera **necesaria, pertinente y prioritaria**, toda vez que este elemento facilita el corte de pasto para el suministro de la alimentación de los semovientes equinos de la unidad, cumple un papel importante en el sostenimiento el cual es de vital importancia para la preservación de las condiciones necesarias para nuestros semovientes, de igual forma cumple un papel importante en mantener condiciones de aseo a las instalaciones de la remonta de carabineros, por otro lado la adquisición de los **guacales para perros** se hace necesario para mejorar la eficiencia para la prestación del servicio con los caninos de la unidad, toda vez que estos se requieren ser transportados en forma segura y brindarle condiciones dignas a nuestros caninos y evitar así que estos se puedan resguardar de la lluvia y el sol durante los desplazamientos hacia los diferentes servicios, atendiendo a las exigencias contempladas en la **Guía 0002 "prestación de servicios con el apoyo de caninos"** garantizando la prestación de un servicio óptimo y con calidad.

GSF01- GUACAL NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS BEIGE
--

GSF01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40

GSF01- ESCALERA DE 1.87M TIJERAS 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER
--


GSF01-GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS

GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L
--

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 y 42 de la ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Director General de la Policía Nacional mediante, Resolución No. 00277 del 27/01/2020, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece: "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (...)"

Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, encontrando con vigencia el acuerdo marco de precios adquisicion en grandes superficies.

Página 6 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

De conformidad con el Plan de Compras fue aprobada por la oficina de planeación de la Policía Metropolitana de Ibagué asignación presupuestal con destinación a la "COMPRA DE ELEMENTOS METALICOS Y AGRICOLAS PARA OFICINA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES".

De acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación, anexo al presente.

NOTA 1: Se realizó la respectiva consulta al Ministerio de Defensa donde se verificaron las normas técnicas vigentes encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

NOTA 2: Se realizó la respectiva consulta en la Página Web de la Policía Nacional donde se verificaron las especificaciones técnicas vigentes para estos servicios, encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	METIB	GSF01- GUACAL NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS BEIGE	3
2	METIB	GSF01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40	4
3	METIB	GSF01- ESCALERA DE 1.87M TIJERAS 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER	1
4	METIB	GSF01-GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS	1
5	METIB	GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	1

La adquisición de los bienes requeridos en el presente estudio previo, se realizará para el mes de febrero de 2026 según el cronograma contractual de la unidad.

Teniendo en cuenta la siguiente tabla, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDO	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	PRESUPUESTO / UMBRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	CHILE	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO
	CANADA	SI	NO	NO
	CHILE	SI	NO	NO
	COREA	SI	NO	NO
	COSTA RICA	SI	NO	NO
	ESTADOS AELC	SI	NO	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	EL SALVADOR	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO
	UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN	SI	SI	SI



NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el proceso de grandes superficies.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ FERRICENTROS	Orden de compra 141509 del 07/02/2025	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PODA Y JARDINERÍA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB), MEDIANTE EL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES	SOLICITUD 224576	SE EJECUTO SIN INCONVENIENTES	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

“LEY 1955 DE 2019 (mayo 25) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.”

A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies: **Grandes superficies CRITERIOS DE SELECCIÓN.**


▼ Grandes superficies



Grandes superficies

Adquisición en Grandes superficies

Número de proceso: Grandes superficies
Vigencia:

Página 8 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros
- Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.
- **Condiciones**

Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


El proveedor se obliga a entregar a la entidad compradora los elementos adquiridos, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 2– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa.

Los repuestos suministrados deberán cumplir con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias dieron lugar para el funcionamiento da su compañía y el desarrollo da su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales qua hubiese sido necesario tramitar antes del contrato, en el trascurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) así como evitar uso

Página 9 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

CONCEPTOS

- i) **Compra verde:** Para efectos del presente Manual, se entenderá compra verde como aquella que incorpora criterios ambientales con mínimos requerimientos, relacionados con: a). el proveedor cumpla con la normatividad y vigente b). Que dentro de los requerimientos de compra se ha tenido en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto a servicio.
- ii) **Compra sostenible:** Es aquella compra que incluye en sus consideraciones de terceros en las decisiones tanto en el tema ambiental como en el componente social.
- iii) **Eco eficiencia:** Proporcionar bienes y servicios a un precio competitivo que satisfaga las necesidades humanas y la calidad de vida, al tiempo que reduzca progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos a largo del ciclo de vida, hasta un nivel compatible con capacidad de carga estimada del planeta. Dicho de otro modo, es la relación entre el valor del producto o servicio producido por una empresa y la suma de impactos ambientales a lo largo de su ciclo de vida.
- iv) **Gestor ambiental:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. dentro del marco de gestión integral y cumplimiento con los requerimientos de la normatividad.

A Fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el aferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de las empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a las parámetros contempladas por las autoridades ambientales competentes.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)


No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

Página 10 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO


Se realizará una (01) sola entrega con el total de los elementos, serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en FORMA TOTAL, con el cumplimiento de las condiciones técnicas y en los plazos establecidos para la ejecución del presente proceso contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de veinte (20) días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Página 11 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Ibagué, se obliga a cancelar en un PAGO TOTAL dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura electrónica aprobada por SIIF NACION, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.


PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Página 12 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

“Artículo 4°. (...) “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157 – 199 Vía Pica leña, Bloque B, 3 Tercer Piso**, los siguientes Documentos: así:


- Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en la tienda Virtual del estado Colombino y en el aplicativo SIIF NACION, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Informe de Supervisión formato actualizado
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No 157 – 199 VÍA PICALAÑA, 3 TERCER PISO.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores de la orden de compra serán el Responsable el Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental METIB, Jefe Seccional de Investigación Criminal METIB y el Jefe de Gestión Documental METIB o quienes designe con posterioridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y

Página 13 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014, y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- Entregar los elementos en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
- Garantizar la calidad y funcionamiento de bienes los certificados correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos.
- Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
- Entregar los bienes en el lugar señalado en la Orden de Compra.
- Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sea entregado por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

Página 14 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

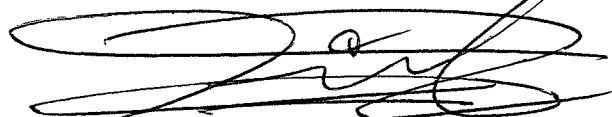
En forma total, a través del Instrumento de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

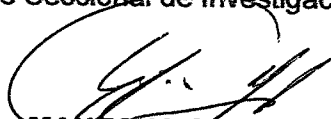
Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.




Mayor **GUTIERREZ GRIMALDO LUIS FELIPE**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal METIB



Mayor **MAHECHA CAMPOS EDUARDO ANDRES**
 Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental METIB



Intendente **CALDERON DUENAS ESTEBAN ALEJANDRO**
 Jefe de Gestión Documental METIB

Página 15 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda se evidencia una necesidad institucional clara, actual y prioritaria relacionada con la adquisición de elementos metálicos y agrícolas para el personal que desempeña funciones administrativas y operativas en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué y el grupo de carabineros de la METIB.

De acuerdo con la información recopilada, los elementos metálicos y agrícolas actualmente disponibles presentan deterioro por uso, deficiencias estructurales y falta de características ergonómicas adecuadas, lo que genera riesgos biomecánicos para la prestación del servicio de policía y el cumplimiento de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).


La atención de esta solicitud adquiere carácter de urgencia institucional, no solo por las obligaciones derivadas de la normativa vigente, sino por los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo que implica su omisión, incremento del ausentismo laboral, incapacidades médicas recurrentes y, en consecuencia, afectaciones a la productividad institucional, además, el incumplimiento de las disposiciones del SG-SST puede derivar en sanciones administrativas por parte del Ministerio del Trabajo y en responsabilidades disciplinarias o fiscales por omisión de medidas preventivas.

En este sentido, la demanda de adquisición de estos elementos metálicos y agrícolas responde a criterios técnicos, médicos, legales y de bienestar laboral, la implementación de esta dotación permitirá cumplir con los estándares mínimos exigidos por el SG-SST, mejorar el desempeño funcional del personal, optimizar el clima organizacional y evidenciar el compromiso institucional con la protección de la salud y la calidad de vida de sus servidores.

Finalmente, considerando que el almacén institucional no cuenta con disponibilidad de mobiliario elementos metálicos y agrícolas, la contratación externa de estos elementos se presenta como la alternativa más viable y oportuna para satisfacer la demanda existente dentro de la presente vigencia fiscal, asegurando la continuidad del servicio y la adecuada atención a las recomendaciones sindicales y médicas vigentes.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que, a través de la tienda virtual del estado Colombia de Colombia compra eficiente se realizó la búsqueda de los elementos que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas en la tienda Virtual del Estado Colombiano.

Página 16 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo de Colombia grandes superficies (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.


5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo una vez Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Instituciones, se determina que dichos contratos NO se tendrán en cuenta ya que presentan objeto y especificaciones técnicas distintas a las requeridas por la unidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS.

Por parte del a Policía Metropolitana de Ibagué, no se tendrán encuentra los precios históricos, teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores 2022 y 2023, no se han adelantado procesos contractuales con objeto igual o similar al de este estudio de conveniencia y oportunidad. de similares

Página 17 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica a través de la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

No aplica, teniendo en cuenta que se encuentra vigente en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para el análisis del valor estimado se toma como referencia, los valores en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP II	PRECIO GRANDES SUPERFICIES	PRECIO HISTÓRICO EXENTO DE IVA	PRECIO DEL MERCADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON DE IVA
1	GSF01- GUACAL NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS BEIGE	3	N/A	\$ 1.300.000,00	N/A	N/A	\$3. 900.000,00
2	GSF01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40	4	N/A	\$ 900.000,00	N/A	N/A	3.600.000,00
3	GSF01- ESCALERA DE 1.87M TIJERAS 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER	1	N/A	\$ 450.000,00	N/A	N/A	\$ 450.000,00
4	GSF01-GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS	1	N/A	\$ 1.860.000,00	N/A	N/A	\$ 1.860.000,00
5	GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	1	N/A	\$ 900.000,00	N/A	N/A	\$ 900.000,00

En el estudio previo no se consideraron los valores históricos, ni los precios del SECOP II y del mercado, debido a la variabilidad de factores importantes como las especificaciones técnicas requeridas, la cantidad y la capacidad del equipo.

Se seleccionó la oferta con el menor precio que cumplía con todas las condiciones técnicas establecidas, lo que demuestra que estos valores son los más beneficiosos para la entidad.

***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**



5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006-09	METIB	GSP01- GUACAL NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 87 MTS BEIGE	10	3	1.300.000,00	3.900.000,00
2	02-02-01-004-002	METIB	GSP01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40	10	4	900.000,00	3.600.000,00
3	02-02-01-004-002	METIB	GSP01- ESCALERA DE 1.87M TIJERAS 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER	10	1	450.000,00	450.000,00
4	02-02-01-004-004-01	METIB	GSP01-GUADANADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS	10	1	1.860.000,00	1.860.000,00
5	02-02-01-004-004-08	METIB	GSP01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	10	1	900.000,00	900.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							10.710.000,00

Nota 1: Para la estructuración del presente estudio previo se tomaron, de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.

Mayor **GUTIERREZ GRIMALDO LUIS FELIPE**
Jefe Seccional de Investigación Criminal METIB

Mayor **MAHECHA CAMPOS EDUARDO ANDRES**
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental METIB

Intendente **CALDERON DUENAS ESTEBAN ALEJANDRO**
Jefe de Gestión Documental METIB

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS METALICOS Y AGRICOLAS, PARA EL GRUPO DE CARABINEROS, SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y GESTION DOCUMENTAL, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, PARA ADECUACION, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA".

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Constancia de idoneidad y experiencia.
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Distribución de Computadores
- Factores de verificación y ponderación

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Carta de la presentación de la propuesta.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)



- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

CERTIFICADOS PLAN DE ADQUISICIONES.

- ✓ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento, No. 70 del 06/02/2026.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- ✓ No aplica

OTROS

- ✓ Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad del estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

En mi calidad de almacenista de Intendencia METIB, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia no cuenta los elementos suficientes para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DEFICIT %
1	METIB	GSF01- GUACAL NUEVO TALLA XL PEROS GRANDES, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS BEIGE	3	N/A	3	100%
2	METIB	GSF01- ESTANTE METÁLICO DE 2.00* 0.92* 0.40	4	N/A	4	100%
3	METIB	GSF01- ESCALERA DE 1.87M TIJERAS 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER	1	N/A	1	100%
4	METIB	GSF01-GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS	1	N/A	1	100%
5	METIB	GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L	1	N/A	1	100%

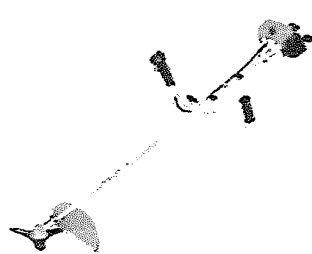
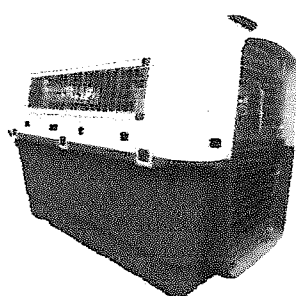

Intendente **LUIS FELIPE CAGUA AGAMEZ**
Almacenista de intendencia METIB (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>METIB GSF01-GUADANADORA MARCA: STIHL FS 230</p> <p>GSF01- GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>GUADAÑADORA STIHL FS 230 (CON 1/4 ACEITE ,YOYO GRANDE, KIT DE PROTECCION Y GALON PARA GASOLINA)</p> <p style="text-align: right;">1.850.000,00 COP</p> <p style="text-align: right;">1,00 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante <input type="button" value="Ver proveedor"/></p> <p>No. parte del proveedor: TVEC2315</p> <p>Nombre del fabricante: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Número de pieza del fabricante: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Mercancía: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 295.975</p> <p>Valor: 0</p> <p>tipoconsumo: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Comentarios del comprador</p> <p>No hay comentarios</p> <p>¿Ha Comprado GSF01- GUADAÑADORA STIHL FS 230 + ACCESORIOS? <input type="button" value="Agregar una revisión"/></p>		
2	<p>METIB GSF01- GUACALES PARA PEROS, MEDIDAS 90 X 57 X 67 MTS</p> <p>GSF01- GUACAL NUEVO TALLA XL PERROS GRANDES. 90X57X67 BEIGE <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>GUACAL NUEVO TALLA XL PERROS GRANDES. 90X57X67 BEIGE</p> <p style="text-align: right;">1.300.000,00 COP</p> <p style="text-align: right;">1,00 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante <input type="button" value="Ver proveedor"/></p> <p>No. parte del proveedor: TVEC14465</p> <p>Nombre del fabricante: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Número de pieza del fabricante: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Mercancía: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 207.553</p> <p>Valor: 0</p> <p>tipoconsumo: <input type="text" value="Ninguna"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text" value="Ninguna"/></p>		

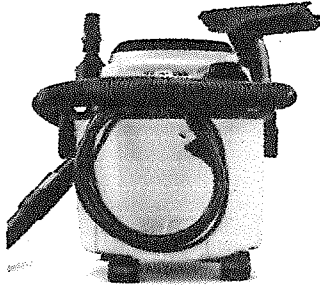


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

METIB GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO

GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0

clasificaciónes)



ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L

900.000,00 COP

1,00

Unidad

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC0446

Nombre del fabricante Ninguna

Número de pieza del fabricante Ninguna

Mercancía Ninguna

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 143 597

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguna

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- ASPIRADORA 3 EN 1 AGUA Y POLVO WDL1 10L? Agregar una revisión

5

COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratista deberá:

- a). el proveedor cumpla con la normatividad y vigente
- b). Que dentro de los requerimientos de compra se ha tenido en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto a servicio.

Compra sostenible: Es aquella compra que incluye en sus consideraciones de terceros en las decisiones tanto en el tema ambiental como en el componente social.

Eco eficiencia: Proporcionar bienes y servicios a un precio competitivo que satisfaga las necesidades humanas y la calidad de vida, al tiempo que reduzca progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos a largo del ciclo de vida, hasta un nivel compatible con capacidad de carga estimada del planeta. Dicho de otro modo, es la relación entre el valor del producto o servicio producido por una empresa y la suma de impactos ambientales a lo largo de su ciclo de vida.

- A Fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el aferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de las empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a las parámetros contempladas por las autoridades ambientales competentes.
- El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de etiquetado- RETIQ expedido por el ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso

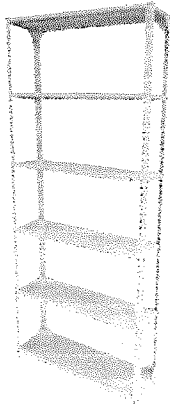
6



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

METIB GSF01- ESTANTES METÁLICOS DE 2.00* 92* 40 CON SEIS ENTREPAÑOS

GSF01- ESTANTE METALICO 2,00*0,92*0,40M (Actualmente 0.0/0.0 estantes, 0 clasificaciones)



ESTANTE METALICO 2,00*0,92*0,40M

900.000,00 COP

1.00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC6993**

Nombre del fabricante **Ninguno a**

Número de pieza del fabricante **Ninguno a**

Mercancia **Ninguno a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **143 697**

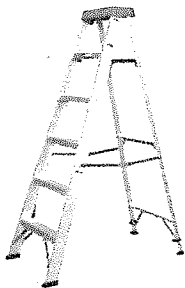
Valor **0**
Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno a**

3

METIB GSF01- ESCALERA DE ALUMINIO 2 METROS 5 PELDAÑOS

GSF01- ESCALERA 1.87M TIJERA 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER (Actualmente 0.0/0.0 esteras, 0 clasificaciones)



ESCALERA 1.87M TIJERA 5 PELDAÑOS ALUMINIO 90KG BAUKER

450.000,00 COP

1.00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC12174**

Nombre del fabricante **Ninguno a**

Número de pieza del fabricante **Ninguno a**

Mercancia **Ninguno a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **71 049**

Valor **0**
Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno a**

4



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" O aquella norma que la modifique, adicione O sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo entre el 55% y el 75%.

- El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética. decir, que tanguen un bajo consumo de energía que cuenten con opciones de encendido. hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir las relacionadas en la Resolución 1512 del 2010 "por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras especificaciones" expedida por el medio ambiente, o aquella norma que la modifique adicione o sustituya.
- Garantizar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y arboles dónde los operarios deberán utilizar elementos de protección personal adecuados, de seguridad, así como presentar actividad respectivo certificado de poda. respondiendo el manejo adecuado de los residuos vegetales generadas en las actividades de poda - mantenimiento de las zonas verdes y arboles; para la deberá realizar La gestión con el prestador del servicio público de aseo a que haya lugar, para su recolección y disposición final. De igual forma solicitar ante la autoridad ambiental competente, permisos que dieran lugar para esta actividad (poda y/o tratamientos fitosanitarios).

Mayor **GUTIERREZ GRIMALDO LUIS FELIPE**
Jefe Seccional de Investigación Criminal METIB

Mayor **MAHECHA CAMPOS EDUARDO ANDRES**
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental METIB

Intendente **CALDERÓN DUENAS ESTEBAN ALEJANDRO**
Jefe de Gestión Documental METIB



FECHA CERTIFICADO No. 6/02/2025 70

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO QUE COMPRA	CODIGO UNSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M10	M10	M10	FEBRERO	24131501	02-02-01-003-008	METIB GRUPO-ADQUISICION DE GUACALES PARA LA UNIDAD DE CARABINEROS	\$ 1.300.000,00	3	\$ 3.900.000,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
M10	M10	M10	FEBRERO	56101504	02-02-01-004-002	METIB SUJESTANTES METÁLICOS DE 2,00* 83* 40 CON SEIS ENTREPAÑOS	\$ 900.000,00	4	\$ 3.600.000,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
M10	M10	M10	FEBRERO	30191501	02-02-01-004-002	METIB GLUGED-ESCALERA DE ALUMINIO 2 METROS 5 PELDAÑOS	\$ 450.000,00	1	\$ 450.000,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
M10	M10	M10	FEBRERO	27112709	02-02-01-004-004	METIB CARABINEROS-ADQUISICION DE GUADAÑA PARA CARABINEROS	\$ 1.860.000,00	1	\$ 1.860.000,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
M10	M10	M10	FEBRERO	47121602	02-02-01-004-004	METIB GLUGED-ADQUISICION DE ASPIRADORA PARA ARCHIVO	\$ 900.000,00	1	\$ 900.000,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
TOTAL								\$ 10,00	\$ 10.710.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00


Valor total certificación \$ 10.710.000,00

Antecedente de la Certificación: GS-2023-012393-METIB 6/02/2025
 San Juan de los Rios, 6 de febrero del 2025
 Gerente de Fundación METIB

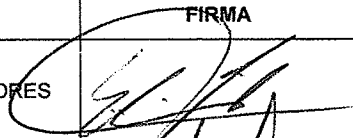
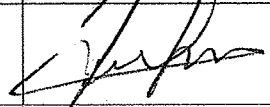
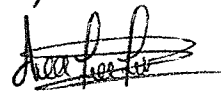
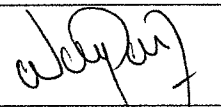
Intendente *Carlos Andrés Romero Vidales*
 Jefe Planeación METIB (E)

RECIBE: Ct. Anyú Latorre Vargas
 Grado, Nombres y Apellidos: Jefe Contratos
 Cargo: METS
 Unidad: METS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Fecha recibo estudio:	Fecha de aprobación:		
Lugar: Oficina de Contratos METIB.			
No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: _____			
ADQUISICION DE ELEMENTOS METALICOS Y AGRICOLAS, PARA EL GRUPO DE CARABINEROS, SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y GESTION DOCUMENTAL, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, PARA ADECUACION, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA.	VALOR: \$10.710.000,00		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Compra venta -Mínima cuantía Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor MAHECHA CAMPOS EDUARDO ANDRES Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental METIB			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se ajusta a la versión actual del formato de los estudios previos, anexa documentación soporte del proceso, se autoriza inicio de proceso.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL METIB	MY	MAHECHA CAMPOS EDUARDO ANDRES	
ANALISTA DE CONTRATOS	IJ	JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS METIB	CT	ANGY LORENA LOZANO VEGA	
ASESOR JURÍDICO METIB	IJ	WILSON SOTO MUÑOZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	FEBRERO 2026	VALOR:	\$10.710.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	LUZ JHENNIFER VAQUIRO JEGED	GESTOR DE PLANEACION METIB	